



## Agricultura

Jueves , 21 de septiembre de 2023 | Inicio de sesión

Búsqueda...



MADR noticias Desde China, la comunidad internacional resaltó las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos

[Tweet](#)

20/09/2023

## Desde China, la comunidad internacional resaltó las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos



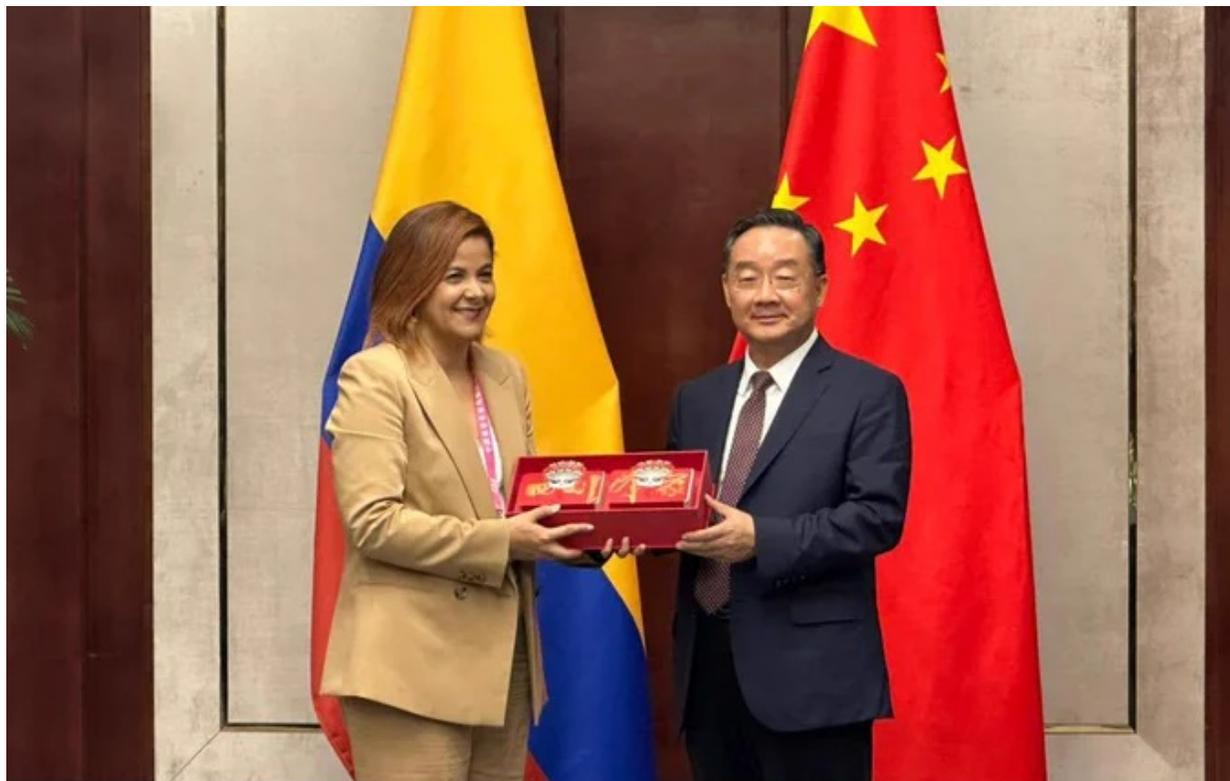
Como parte de la agenda académica internacional en China, la ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Jhenifer Mojica, participó en el Foro Global 2023 sobre la Salud del Suelo, donde se destacó el trabajo de las APPA en Colombia.

*Las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos son las zonas destinadas a la producción de alimentos destinadas a garantizar la seguridad alimentaria en Colombia-*

China, 20 de septiembre del 2023 (@MinAgricultura, @UPRAColombia). En el marco del Foro Global 2023 sobre la Salud del Suelo, que se realiza en Yangling, China, la comunidad internacional resaltó el proyecto de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA). Para representantes de países como China, Australia, Sudáfrica, Kazajistán, y Uzbekistán, el modelo de las APPA en Colombia está a la vanguardia.

“Las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos constituyen hoy una determinante del ordenamiento que, junto a las Zonas de Reserva Campesina y los planes de ordenamiento territorial, configuran un mandato que protege por encima de otras actividades la producción de alimentos. Sin duda, un avance en la protección del suelo rural que garantiza la seguridad y la soberanía alimentaria”, aseguró la ministra de Agricultura, Jhenifer Mojica.

Las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos buscan proteger y promover la producción de alimentos, así como, garantizar el derecho humano a la alimentación nivel nacional. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con el apoyo técnico de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria-UPRA trabaja en la identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos -APPA-.



El primer ejercicio para la implementación de las APPA se desarrolla en La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino, San Juan del Cesar, Distracción, Fonseca, Barrancas y Hatonuevo (La Guajira), región que fue focalizada por el MinAgricultura como núcleo de la Reforma Agraria. Este ejercicio se adelanta a través de un proceso de socialización y participación de actores municipales, regionales, departamentales y nacionales.

Al respecto, Claudia Cortés, directora de la UPRA, comentó que “proteger los suelos para la producción de alimentos es vital porque es limitado, si no protegemos el suelo rural vamos a tener menos áreas para la producción. En general, el desorden en la ocupación del territorio, está desplazando la producción de alimentos y esto es un problema crítico que tenemos, por eso, es tan importante identificar las áreas de protección para producción de alimentos”.

¿Qué son Áreas de Protección para la Producción de Alimentos - APPA?

Son aquellas destinadas a la producción de alimentos, que hacen parte de las áreas de especial interés para proteger el derecho humano a la alimentación y gozan de especial protección del Estado, ubicadas dentro de la frontera agrícola nacional y que deben mantenerse en el tiempo.

¿Cuáles son los objetivos de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos?

- Mantener las condiciones de los suelos para la producción sostenible de alimentos.
- Promover el uso eficiente del suelo rural agropecuario, dentro de la frontera agrícola.
- Proteger y evitar la pérdida de los suelos rurales para la producción de alimentos, incluidos los de mayor aptitud y los de predominancia de la economía campesina, familiar y comunitaria.
- Promover la disponibilidad permanente de alimentos adecuados, nutritivos y culturalmente aceptados para la garantía del derecho humano a la alimentación en los territorios.
- Incorporar en el ordenamiento territorial la protección y preservación de los suelos para la producción agropecuaria para garantizar la producción de alimentos en los mismos.
- Armonizar los instrumentos del ordenamiento productivo y social de la propiedad, tales como: Zonas de Reserva Campesina - ZRC, Distritos de Adecuación de Tierras - DAT, Zonas de Reserva Agrícola - ZRA, Zonas de Desarrollo Empresarial - ZDE, Zonas Exclusivas de Pesca Artesanal - ZEPA, Zonas Especiales de Manejo Pesquero - ZEMP, paisajes agropecuarios, territorios agroalimentarios,

territorialidades campesinas (Territorios Campesinos Agroalimentarios y los Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios) y otras figuras territoriales como Distritos Agrarios o Distritos Campesinos que en el marco de la autonomía sean reconocidas por el territorio con el ordenamiento territorial.

¿Qué se espera que suceda en el territorio, después de la declaratoria de las APPA?

- Que los municipios, departamentos, distritos y áreas metropolitanas vinculen en sus instrumentos de ordenamiento territorial estas áreas. Para ello, pueden contar con el apoyo técnico de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA.
- Que se mejoren las condiciones de vida de los productores agropecuarios y habitantes del campo colombiano.
- Que se fortalezca la producción sostenible de alimentos, se mejore la productividad y se garantice la disponibilidad de alimentos adecuados y culturalmente aceptados para cada territorio.
- La inversión y armonización de acciones de las diferentes entidades del sector agropecuario, de los entes territoriales, de los sectores públicos y privados y de la comunidad en general.
- Que se implementen proyectos de infraestructura y equipamientos para la producción, transformación, almacenamiento, conservación, comercialización y distribución de los alimentos.

### Red de Comunicaciones

Agencia de Desarrollo Rural - Agencia Nacional de Tierras - Agrosavia - Bolsa Mercantil de Colombia - Corabastos  
Corporación Colombia Internacional - Fiduagraria - Finagro - ICA - Unidad de Restitución de Tierras - Vecol

[Tweet](#)

[@MinAgricultura](#)

[Tweets por @MinAgricultura](#)

**JHENIFER MOJICA FLÓREZ**  
**Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural**



Vicepresidencia	MinMinas	MinTransporte	MinJusticia	MinCIT
MinVivienda	MinDefensa	MinTIC	MinEducación	MinInterior
MinCultura	MinTrabajo	Cancillería	MinAgricultura	MinSalud
MinHacienda	MinAmbiente			

## Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



### Sede principal

- Dirección: Edificio Pedro A. López. Avenida Jimenez N°. 7A - 17 Bogotá, Bogotá D.C.
- Código Postal: 111711147
- Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 am. a 5:00 pm. Jornada continua
- Teléfono Conmutador: (+57) 601 254 33 00
- Línea Gratuita: 01-8000-510050
- Línea anticorrupción: 01-8000-510050
- Correo Institucional: [atencionalciudadano@minagricultura.gov.co](mailto:atencionalciudadano@minagricultura.gov.co)
- Correo de notificaciones judiciales: [notificacionesjudiciales@minagricultura.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@minagricultura.gov.co)
- 



Twitter



Facebook



Instagram



Youtube

•

### Correspondencia y Atención al Ciudadano

- Dirección: Edificio Bancol. Carrera 8 N° 12B - 31 Piso 5 Bogotá, Bogotá D.C.
- Código Postal - 111711153
- Horario de Radicación Correspondencia: Lunes a Viernes de 8:00 am. a 4:00 pm. jornada continua.
- 
- 
- [Política de seguridad de la información.](#)      [Contacto](#)      [Mapa del sitio](#)
- [Política de Tratamiento de Datos Personales.](#)
- [Términos y condiciones de uso.](#)
- [Autorización de uso de contenidos.](#)

